

CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 452 28 de abril de 2015 Pág. 1

COMISIÓN DE JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOAQUÍN LUIS RAMÍREZ RODRÍGUEZ

Sesión celebrada el martes, 28 de abril de 2015

ORDEN DEL DÍA

Designar Ponencias

 Proyecto de Ley en materia de concesión de la nacionalidad española a los sefardíes originarios de España que justifiquen tal condición y su especial vinculación con España, por la que se modifica el artículo 23 del Código Civil y por la que se regula el procedimiento para la adquisición de la nacionalidad española por residencia.

(Núm. exp. 621/000113)

Autor: GOBIERNO

 Proyecto de Ley de Reforma de la Ley Hipotecaria aprobada por Decreto de 8 de febrero de 1946 y del texto refundido de la Ley de Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo.

(Núm. exp. 621/000114) Autor: GOBIERNO

Comisión de Justicia

Núm. 452 28 de abril de 2015 Pág. 2

Se abre la sesión a las catorce horas.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión. Señorías, buenas tardes.

El letrado ha comprobado las asistencias, así que vamos a proceder a aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de marzo del año en curso.

¿Se puede entender aprobada por asentimiento? (Asentimiento). Queda aprobada.

DESIGNAR PONENCIAS

— PROYECTO DE LEY EN MATERIA DE CONCESIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA A LOS SEFARDÍES ORIGINARIOS DE ESPAÑA QUE JUSTIFIQUEN TAL CONDICIÓN Y SU ESPECIAL VINCULACIÓN CON ESPAÑA, POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 23 DEL CÓDIGO CIVIL Y POR LA QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA POR RESIDENCIA.

(Núm. exp. 621/000113) AUTOR: GOBIERNO

 PROYECTO DE LEY DE REFORMA DE LA LEY HIPOTECARIA APROBADA POR DECRETO DE 8 DE FEBRERO DE 1946 Y DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CATASTRO INMOBILIARIO, APROBADO POR REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2004, DE 5 DE MARZO.

(Núm. exp. 621/000114) AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: El orden del día de hoy es la designación de ponencias en relación con los siguientes proyectos de ley: Proyecto de Ley en materia de concesión de la nacionalidad española a los sefardíes originarios de España que justifiquen tal condición y su especial vinculación con España, por la que se modifica el artículo 23 del Código Civil y por la que se regula el procedimiento para la adquisición de la nacionalidad española por residencia; el segundo Proyecto de Ley es el de reforma de la Ley hipotecaria, aprobada por Decreto de 8 de febrero de 1948, y del Texto Refundido de la Ley de catastro inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo.

¿Qué nombre proponen los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista como ponentes? Don Manuel Altava, tiene la palabra.

El señor ALTAVA LAVALL: Señor presidente, el Grupo Parlamentario Popular designa para el proyecto de ley de la adquisición de la nacionalidad española a las senadoras doña Silvia Franco González y doña Carmen Dueñas Martínez. Y para el proyecto de ley del catastro inmobiliario, a los senadores don José Blas Fernández Sánchez, doña María Rosa de Haro Brito y don Jorge Ibarrondo Blanco.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Altava.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Arcadio Díaz Tejera.

El señor DÍAZ TEJERA: Gracias, presidente. Buenos días.

Para el primer proyecto de ley, don José Vicente González Bethencourt, que está aquí a mi derecha, y un servidor de ustedes. Y para el segundo texto, al senador Rodríguez Esquerdo y un servidor de ustedes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz Tejera.

En consecuencia, las ponencias quedan integradas por los senadores propuestos por estos dos grupos parlamentarios, así como por el único representante de cada uno de los demás grupos presentes en esta comisión.

Señor Bildarratz, tiene la palabra.

El señor BILDARRATZ SORRON: Presidente, nosotros queremos hacer un pequeño matiz: que como ponente del primer proyecto de ley de la nacionalidad española para los sefardíes estaría yo mismo, pero para el segundo proyecto de ley nombraríamos a la senadora lparragirre.

Comisión de Justicia

Núm. 452 28 de abril de 2015 Pág. 3

El señor PRESIDENTE: No es posible porque hay que ser miembro de la comisión.

El señor BILDARRATZ SORRON: Pues se la hace.

El señor PRESIDENTE: Es una cuestión reglamentaria.

El señor BILDARRATZ SORRON: Me refiero a que no hay problema para hacerla, ¿no?

El señor PRESIDENTE: No, no, es que no es posible reglamentariamente.

El señor BILDARRATZ SORRON: Me refiero a que se le hace miembro de la comisión, si eso lo hacemos todos los días.

El señor PRESIDENTE: Pero para hacer miembro a otro senador tiene que causar baja el senador titular.

El señor BILDARRATZ SORRON: Claro, saldría. Lo hemos hecho muchas veces, salgo yo y entra ella.

El señor PRESIDENTE: No, eso se hace para poder votar y puede asistir, pero para ser ponente en una ponencia no se puede. Me lo está comentando el letrado, yo no soy el experto.

El señor BILDARRATZ SORRON: O sea, ¿qué yo no me puedo dar de baja en la comisión?

El señor PRESIDENTE: Sí, pero no puede ser ponente en el otro proyecto al unísono. Para darse de baja tendría que haber un cambio de fechas y resulta que estamos hablando de dos proyectos de ley que van a coincidir en las fechas de tramitación. (*Rumores*).

El señor BILDARRATZ SORRON: ¿Puede ser un cambio de fechas pero no un cambio de horas?

El señor PRESIDENTE: Yo creo que no. En el Pleno sí puede intervenir la senadora sin ningún problema, aunque no haya sido ponente, y en la comisión también puede intervenir, pero lo que no puede ser es miembro de la ponencia; también puede intervenir, pero no puede ser miembro de la ponencia. ¿Me explico? Formalmente, el miembro de la ponencia tiene que ser el miembro del grupo parlamentario de la propia Comisión de Justicia.

En definitiva, puede intervenir en comisión, pero no puede ser ponente. Es decir, que a la hora de designar ponencia hoy no puede figurar ella, sin embargo, en el momento de la tramitación puede intervenir aunque no sea la ponente.

El señor BILDARRATZ SORRON: No me voy a empecinar, pero supongamos que solo tuviéramos un proyecto de ley, ¿lo que me quiere decir es que no puede ser ponente porque puede ser miembro? Porque son dos momentos diferentes, que no creo que el momento dependa ni del día ni de la semana ni del mes.

El señor PRESIDENTE: Yo estoy haciendo una interpretación de acuerdo con el letrado y yo lo veo también como el letrado.

Señor Díaz Tejera, tiene la palabra.

El señor DÍAZ TEJERA: Con la venia, presidente.

Yo no tengo ninguna duda en torno a la cualificación técnica del letrado y a su buena voluntad, ninguna duda, de tenerla se lo diría a él, tanto en público como en privado, mantengo el criterio de confianza en su cualificación y en su buena voluntad, así como en las del presidente. Yo apelo al letrado y apelo al presidente para que, interpretando el reglamento inteligente y cabalmente, veamos la forma de facilitar que en esta Cámara territorial, donde hay minorías territoriales y dado que este es un grupo reducido —y siempre sin vulnerar el espíritu del reglamento—, pueda participar el senador que cada grupo estime oportuno.

Estoy llamándoles a, si es menester, hacer una interrupción de la comisión para ver cómo se facilitan y se arreglan las cosas, con el fin de que pueda realizarse.

Comisión de Justicia

Núm. 452 Pág. 4

28 de abril de 2015 El señor PRESIDENTE: No hace falta. La solución la hemos dicho hace un momento y es que miembro formal de la ponencia no puede ser porque así lo dice el Reglamento del Senado; lo que sí puede es intervenir en la tramitación del proyecto de ley, en comisión y en Pleno. El señor DÍAZ TEJERA: Es decir, formalmente no aparece como ponente, pero materialmente se encarga de hacerlo todo. El señor PRESIDENTE: Claro, materialmente, porque cuando yo le pregunte al señor Bildarratz si va a intervenir, me dirá: Yo no. Y entonces yo le daré la palabra a la senadora del PNV. El señor DÍAZ TEJERA: Tanto en comisión como en Pleno. El señor PRESIDENTE: Pero el ponente formal que figurará en el acta que se va a aprobar hoy tiene que ser el señor Bildarratz mientras él sea el miembro de la Comisión de Justicia. Es una cuestión que no es de voluntad. Esta comisión es absolutamente flexible hasta donde pueda llegar; lo que no podemos hacer es transgredir un artículo del reglamento. El señor DÍAZ TEJERA: Señor portavoz Bildarratz Sorron, en realidad podríamos decir que, formalmente, usted es material y realmente la senadora que ha nombrado. El señor PRESIDENTE: ¿Le parece bien, señor Bildarratz? El señor BILDARRATZ SORRON: No. (Risas). Yo he estado hablando con el letrado y él sabe cuál es mi postura. Pero es igual, no vamos a discutir por algo que no tiene mayor importancia. El señor PRESIDENTE: Podríamos leer el artículo del reglamento que lo recoge y sería difícil no estar de acuerdo con que esta es la única solución. El señor BILDARRATZ SORRON: Sí, pero lo que me extraña es que el reglamento ponga que no pueda ser otra la persona miembro de la comisión. El señor PRESIDENTE: Lo pone. El señor BILDARRATZ SORRON: ¿Que no puede ser otra persona miembro de la Comisión de Justicia? No creo que ponga eso. El señor PRESIDENTE: Lo pone. El señor BILDARRATZ SORRON: ¿Que otra senadora no puede ser miembro de la Comisión de Justicia? El señor PRESIDENTE: Efectivamente, sin que se le dé de alta como miembro de la comisión no puede. El señor BILDARRATZ SORRON: Pues eso es lo que estoy diciendo, que se le dé de alta. El señor PRESIDENTE: Pero no podemos darle de baja a usted cuando termine una ponencia y darle de alta a ella cuando vaya a empezar la siguiente. (Rumores), porque no puede haber dos ponentes simultáneos de un grupo en la Comisión de Justicia cuando ese grupo solo tiene un miembro. (Rumores).

El señor BILDARRATZ SORRON: Únicamente le estaba intentando relatar lo que hacemos habitualmente en otras comisiones, nada más. Y entiendo que si en otras comisiones es factible...

El señor PRESIDENTE: Yo creo que no se hace en otras comisiones, sinceramente.

El señor BILDARRATZ SORRON: ¡Pero si lo he hecho yo!

Yo creo que está bastante claro. (Rumores).

Comisión de Justicia

Núm. 452 28 de abril de 2015 Pág. 5

El señor PRESIDENTE: Creo que así no se puede hacer en otras comisiones, y si se hace está mal hecho.

Además, la solución que hemos encontrado aquí me parece que debe ser suficientemente satisfactoria, puesto que esta senadora va a intervenir y en el acta se va a recoger. El único problema es que en el acta de hoy no figurará ella como ponente, pero después, cuando se celebre el debate del proyecto de ley, sí y en el Pleno ocurrirá exactamente igual.

Señorías, no hay otra salida, pero lo hablaremos después. Si el senador Bildarratz nos convence, en la próxima comisión lo haremos de otra manera. Lo dudo, señorías.

Sin otro particular, si todo el mundo está de acuerdo, se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y quince minutos.